RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 793 -2023-GM/MDC

Comas, 25 de agosto de 2023

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece en su artículo 194° señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el articulo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada cargo; asimismo, el numeral 20 establece que, el Alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal; así como, las demás que le correspondan de acuerdo a Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 165-2023-AL/MDC, de fecha 12 de abril de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, entre otras, la atribución de designar a los funcionarios de confianza de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 104A-2023-GM/MDC, de fecha 22 de febrero de 2023, se designó al **ABOG. JORGE ADALBERTO MUÑOZ CHUQUIRUNA** en el cargo de confianza de **GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA** de la Municipalidad Distrital de Comas, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 – PCM y sus modificatorias;

Que, mediante Memorandum Múltiple N° 020-2023-GM/MDC, la Gerencia Municipal solicita a los funcionarios poner su cargo a disposición, a fin de ser evaluados en el desarrollo de las funciones que vienen ejerciendo en los despachos designados como servidores de confianza;

Que, estando a lo expuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y la Resolución de Alcaldía N° 165-2023-AL/MDC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – RATIFICAR la designación del **ABOG. JORGE ADALBERTO MUÑOZ CHUQUIRUNA,** en el cargo de confianza de **GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA** de la Municipalidad Distrital de Comas, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO 2°. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en el Portal de la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas (www.municomas.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
LIC. NORA CAROLINA FLORIANO SERNA
GERENTA MUNICIPAL